
	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 1 de 9	

Marcar con X el tipo de Auditoría realizada:


Auditoría de calidad: x	Auditoría de Control Interno: x
--------------------------------	--

Auditor Responsable:	Henry Augusto Córdoba Sánchez
Equipo Auditor:	Mariana Londoño Diana Cortes Yaneth Romero Coca
Nombre y Cargo de los Auditado (s):	José William Castro Salgado, Jeniffer Beltrán, Yamile Bravo, Martha Rodríguez Carlos Julio Mosso Edison Rodríguez Bernal
Proceso Auditado:	Extensión
Documentos de referencia:	Constitución política de Colombia, en lo relacionado con el derecho de la educación, educación superior y autonomía Universitaria, Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, en lo relacionado con la extensión, Ley 115 de 1994 ley general de educación, en lo relacionado con el papel de la UPN como asesora, en el marco de lo cual se desarrolla parte del servicio de asesoría y extensión, Acuerdo 034 del 12 marzo del 2009, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional, periodo 2009-2013, lo relacionado con la extensión y proyección social, Acuerdo 035 del 18 de agosto de 2006 del Consejo Superior, Por el cual se expide el Reglamento Académico de la Universidad, lo relacionado con la extensión y proyección social, Acuerdo 005 del 12 marzo del 2009, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional , periodo 2009-2013, lo relacionado con la extensión y proyección social, Acuerdo 028 del 23 de julio de 2004, por el cual se definen y establecen criterios para la organización y constitución de servicios académicos remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos, Acuerdo 013 del 18 de julio de 2008, por el cual se modifica el acuerdo 028 de 2004, Resolución 1145 del 26 de agosto de 2004, Por el cual se reglamenta el acuerdo 028 de 2004, Resolución 0548 del 28 de abril de 2008, Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona la Resolución 1145 de 2004, Resolución 1471 del 16 de diciembre de 2008, Por el cual se fijan los criterios de de participación de los docentes ocasionales de Extensión, Resolución 1239 del 01 de octubre de 2009, por el cual se modifica parcialmente la resolución 1145 de 2004 y 548 de 2008, Resolución 1063 del 21 de julio de 2006, Por el cual se reglamenta la constitución de servicios académicos remunerados, en los proyectos de inversión del plan de desarrollo institucional, destinatarios de recursos de cofinanciación y que han sido viabilizados e inscritos en el Banco de Proyectos, Resolución 0650 del 03 de junio de 2005, por el cual se reglamenta el acuerdo 028 de 2004, Resolución 0483 del 7 de abril de 2005, por el cual se reglamenta el artículo 9 del acuerdo 028 de 2004, Documentación aplicable: Norma, NTCGP1000:2009, Norma, MECI 1000 2005, Manual de Calidad, Ficha de Caracterización, Planes de calidad, Fichas de producto/servicio, Procedimientos, Instructivos, guías, aplicativos, Formatos, Tabla de Retención Documental, Mapa de Riesgos, Plan de Mejoramiento
Fecha de inicio:	7 de septiembre de 2011
Fecha de cierre:	21 de octubre de 2011

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 2 de 9	


1. Fortalezas

- El líder del Proceso de Extensión y los demás auditados demostraron buena disposición e interés en los momentos en que se realizaron las visitas y las entrevistas, así como en el suministro de documentos, archivos y soportes.
- Se han desarrollado formatos y guías tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia del proceso.
- El Líder del proceso y el equipo auditado cuentan con el conocimiento adecuado del proceso y de los procedimientos en los que participan.
- Todos los miembros del equipo de trabajo donde se centralizan las acciones operativas del proceso (División de Asesorías y Extensión), tienen claridad de la articulación y la contribución de sus tareas con la política y los objetivos de calidad de la Universidad.
- El líder del proceso evidenció suficiencia en el conocimiento y aplicación de todos los procedimientos del proceso, así como de las acciones que se requieren adelantar para lograr cambios y mejoras en el proceso, sus procedimientos y documentos.
- Se evidenció la existencia de registros que permiten verificar la correcta implementación de los procedimientos PRO001EXT oferta y demanda Y PRO002EXT Constitución de SARES.
- Se evidenció existencia de un equipo multidisciplinar con claro conocimiento de las responsabilidades y actividades a cargo, concordantes con el objetivo del proceso y la misión de la Universidad.
- la DAE se encuentra en un proceso de reestructuración para el mejoramiento del proceso, en la que participan la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Oficina de Desarrollo y Planeación, están siendo ajustados varios documentos como la ficha de caracterización y el mapa de riesgos, entre otros, de este trabajo se espera la generación de cambios sustanciales e importantes de mejora para el proceso de Extensión en la UPN.
- Para cada uno de los SAREs se evidenció que existe control y seguimiento en cuanto a la entrega de productos, oportunidad en la facturación, control del recaudo y ejecución, que se llevan en estricto orden, lo que facilitó la consulta y verificación a esta auditoría
- Los recursos de la DAE pasaron a constituirse en un proyecto de inversión, de esta manera es posible diferenciar los recursos de los bienes de los proyectos y excedentes de la Universidad. Del mismo modo, cada uno de los recursos de los proyectos se encuentra en una fiducia, en cuentas individuales
- Se ha logrado un cambio en el sistema de información de la División, ya que cada una de las partes operantes en los proyectos tiene que ir alimentando el sistema de información, es por esta razón, que se constituyó una base de datos en la que se consigna información financiera, presupuestal, liquidaciones, plan de compra y cartera de los proyectos. Adicionalmente se estructuró el archivo en donde se encuentra la información de cada proyecto de asesoría y extensión
- Se ha avanzado en el proceso de liquidación de proyectos terminados, dado a que la DAE anteriormente archivaba los proyectos sin necesidad de que estuvieran liquidados oficialmente, se han venido haciendo las liquidaciones desde el año 1998 aunque todavía falta trabajo por hacer


	FORMATO
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
Código: FOR007GCE	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 3 de 9

2. Aspectos por mejorar


- Dar celeridad a las acciones de mejoramiento requeridas para la actualización a los documentos de caracterización del proceso y su documentación (Ficha de caracterización del proceso y procedimientos).
- Hacer Seguimiento a las solicitud de la DAE, para que la Oficina de Desarrollo y Planeación publique el plan de mejoramiento al proceso de Extensión de la vigencia
- Realizar más socialización y capacitación al interior de la dependencia sobre el tema de "mejora continua", correspondiente al proceso de Extensión y sus procedimientos.
- Incluir dentro del plan anual de capacitaciones, actividades de aprendizaje para los funcionarios de la DAE, apropiados para el desarrollo de la proyección social y la gestión pública.
- Crear un sistema de indicadores con ayuda de la Oficina de Desarrollo y Planeación para constituir un sistema que mida en términos de rentabilidad y eficiencia el proceso de Extensión
- Más del setenta por ciento de los funcionarios que desarrollan actividades rutinarias de funcionamiento de la dependencia en la que se concentra la labor operativa del proceso, están vinculados a través de contratos de prestación de servicio. Esto puede influir en la continuidad del ciclo PHVA, que conlleva particularmente en la fase A "actuar", para la ejecución de dicho plan por los cambios de personal. Además, esta clase de vinculación le genera incertidumbre al personal cuando se les consulta sobre las acciones futuras de mejoramiento, por cuanto no saben si estarán a su cargo o será otro personal quien las realice.
- la Universidad está siendo reactiva ante los proyectos de extensión ofrecidos para ser desarrollados, esta establecido que la razón de ser de las actividades de esta naturaleza para la Universidad deben tender a ser proactivas buscando responder a las necesidades pertinentes que se presenten en el entorno
- No hay cohesión en la forma como se actúa desde las Facultades para el desarrollo de las actividades de la Extensión en la Universidad, actualmente obedece más a esfuerzos individuales realizados por parte de algunos docentes quienes son los gestores y posteriormente coordinadores de los proyectos que se realizan
- Reformular del Plan de Mejoramiento, algunas acciones correctivas que no son suficientes para subsanar las evidencias encontradas en anteriores auditorías
- Aunque los riesgos que se encuentran en el Mapa de riesgos y su control para el funcionamiento de la División son relevantes y muy importantes, es necesario evaluar otros elementos que pueden influir de manera negativa en el proceso.
- Hacer seguimiento al trámite de actualización de la tabla de retención documental, para que la DAE, tenga una copia legalizada de este documento
- Registrar la información que realiza el gestor en la unidad o quien busca las necesidades del mercado para que la Universidad desarrolle las asesorías y proyectos de extensión con otras entidades y que en el archivo de los contratos y convenios quede evidenciado el trabajo realizado.
- Analizar la conveniencia de adaptar el sistema informático SIAFI de acuerdo a las necesidades de la DAE para que en él se registre la información correspondiente al desarrollo y liquidación de los proyectos teniendo en cuenta la información complementaria a este sistema, que se maneja en las base de datos de Excel en la DAE, solicitando la asesoría a las unidades de la UPN correspondientes
- Mientras no se desarrolle el punto anterior, solicitar los mecanismos correspondientes a la División de Gestión de Sistemas de Información, para que se genere un proceso de copia de seguridad que extraiga la información de los equipos de cómputo que contienen bases de datos de la DAE y esta sea guardada en dispositivos independientes del equipo donde se encuentra, para depositarlos en la dependencia y fuera de ella por seguridad de la información.
- La revisión de la aplicación de la Resolución 1471 del 16 de diciembre de 2008, por el cual se fijan los criterios de de participación de los docentes ocasionales en extensión, en esta auditoría, dejó ver que no se le ha dado aplicación práctica. El jefe de la División de Asesorías y Extensión propuso solicitar su derogación, ya que su aplicabilidad de acuerdo con las prácticas y concepción de los proyectos desarrollados a través de SAR, se considera inviable.
Se recomienda al proceso de Extensión, analizar la conveniencia de derogar la citada resolución, con la asesoría de las Unidades de la UPN correspondientes

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 4 de 9	


3. Hallazgos de auditoría		
Tipo	Requisito	Descripción
HG	Planes y Programas	La División de Asesorías y Extensión, al momento de la auditoría, no cuenta con un plan de acción acorde a los lineamientos y requisitos establecidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación, dentro del proceso de planeación estratégica. Tampoco se ha utilizado el formato o aplicativo establecido para tal fin, lo que no permite evidenciar la articulación de los objetivos, metas e indicadores del plan de acción de la dependencia con los ejes, programas, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional.
		Por lo anterior la OCI y el equipo auditor recomiendan, construir una matriz cada vigencia, en la que se relacionen cada uno de las metas y los elementos necesarios coherentes con el PDI, para que el proceso desarrolle de acuerdo con los lineamientos establecidos incluida la reestructuración de la dependencia que se está llevando a cabo, un plan de acción con indicadores claros, que permitan medir el logro alcanzado y metas que se puedan materializar en una realidad tangible para la comunidad y grupos de interés.
HG	Indicadores	Se deben aplicar métodos apropiados para el seguimiento del proceso de extensión que midan los resultados planeados dados los recursos utilizados (eficiencia y eficacia) en los planes de mejoramiento.
		Se recomienda, determinar la relación entre las variables o formulas para calcular el valor del indicador, tener en cuenta en este paso, la definición de los puntos o actividades donde se realiza la medición correspondiente, para así garantizar lo esperado
HG	Protocolos éticos	Se observa en general desconocimiento del protocolo carta ética al interior de la dependencia.
		La Universidad intenta crear las condiciones favorables para el funcionamiento de la misma y para la regulación del comportamiento de todos los servidores públicos como el principio esencial de la función administrativa en la entidad, por lo anterior la OCI y el equipo auditor recomiendan al proceso de Extensión, promover el conocimiento de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos al interior de la dependencia.
HG	Análisis de riesgos	Se considera que aunque los riesgos que se incluyeron en el mapa y su control para el funcionamiento de la División son muy importantes, es necesario introducir otros elementos que pueden influir de manera negativa en el proceso, El jefe de la DAE indica que para la reestructuración de la DAE se encuentran trabajando en la identificación de otros riesgos
		Se recomienda, relacionar cada uno de los elementos correspondientes que pueda afectar de manera negativa el proceso de extensión, para que la DAE mitigue estos riesgos mediante el control y no se permita su materialización

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 5 de 9	


HG	Políticas de operación	<p>Para que la Universidad establezca alianzas estratégicas, convenios y contratos interadministrativos, que garanticen los recursos que hacen posible atender las demandas que el país educativo hace, se realiza un trabajo interesante en el que se tiene en cuenta la pertinencia y las posibilidades de la Universidad, este trabajo se hace buscando las necesidades de otras entidades para desarrollar proyectos, analizando con los contactos las características y necesidades para lo cual se presentan las propuestas correspondientes, se observó que la anterior labor no se registra ni hace parte de la documentación de los proyectos que se desarrollan en la DAE.</p> <p>Se recomienda como mejora del proceso de Extensión, registrar la información que realiza el gestor en la unidad o quien busca las necesidades del mercado para que la Universidad desarrolle las asesorías y proyectos con otras entidades y que en el archivo de los contratos y convenios quede evidenciado el trabajo realizado.</p>
HG	Políticas de operación	<p>La revisión de la aplicación de la Resolución 1471 del 16 de diciembre de 2008, Por el cual se fijan los criterios de participación de los docentes ocasionales en extensión, dejó ver que específicamente se proyectó para ser implementada desde el año 2009. No obstante, no se dio aplicación práctica a la misma. El jefe de la División de Asesorías y Extensión propuso solicitar su derogación, ya que su aplicabilidad de acuerdo con las prácticas y concepción de los proyectos desarrollados a través de SAR, se considera inviable.</p> <p>Se recomienda analizar la conveniencia de derogar la citada resolución, con la asesoría de las Unidades de la UPN correspondientes</p>
NC	NTCGP1000:2009, 6.2.2, Competencia, Toma de Conciencia, y Formación.	<p>No se encontró registros de formación o capacitación al personal de la DAE. Al no garantizar que los servidores públicos de la Universidad, cuenten con las competencias, habilidades, aptitudes, idoneidad y experiencia necesaria para cumplir la función de la entidad, se afecta de manera negativa la concientización de la pertinencia e importancia de las actividades de cada funcionario y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la calidad.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 6 de 9	


NC	NTCGP1000:2009, 4.2.3, Control de documentos	<p>Ninguno de los tres procedimientos documentados con que cuenta el proceso de Extensión, han sido actualizados desde el 2009. Se encuentra que en los procedimientos en la práctica se ha incorporado actividades, formatos y guías nuevas, que no se ven reflejadas en la descripción del procedimiento.</p> <p>No se encuentra actualizada toda la información de los procedimientos de extensión, en los parámetros de operación y flujos de información que deben contener los procedimientos PRO001EXT, PRO002EXT, PRO003EXT.</p> <p>Puntualmente para el procedimiento PRO001EXT se encontró:</p> <p>Analizar la unión de los documentos: ficha técnica de viabilidad y la ficha SAR, manejan información similar y complementaria</p> <p>Crear la ficha técnica de viabilidad y la ficha SAR como formatos en el SIGUPN.</p> <p>Relacionar el o los documentos anteriores como formatos en el procedimiento</p> <p>La información que se relaciona como; Valor total de gastos de legalización en el procedimiento, se presenta en el procedimiento como Valor total de gastos generales, en ese sentido es recomendable aclararlo en el procedimiento o eliminar el punto Valor total de gastos</p> <p>La información que se relaciona en el punto Ingresos Corrientes para la UPN, es recomendable quitarla del procedimiento, para que se cargue únicamente al ofertante el pago de pólizas y de publicidad.</p> <p>Se observa que en el SIGUPN se presenta los formatos: FOR008EXT Ficha Soporte Costeo SAR FOR009EXT Ficha Costeo Propuesta Proyectos de Ase y Ext. Los formatos mencionados no se relacionan en el procedimiento, se sugiere la eliminación de los formatos en el SIGUPN o adecuación si es pertinente y relacionarlos en el procedimiento.</p> <p>No se encontró en el SIGUPN, el formato nombrado en el procedimiento, formato de resolución para la constitución de SAR, existe uno que se llama FOR003EXT Solicitud de SAR, se recomienda crear o identificar exactamente el formato para relacionarlo en el procedimiento.</p>
----	---	---

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 7 de 9	

	<p>Analizar en el procedimiento la pertinencia de los siguientes ítems:</p> <p>Dae, Identifica si es proyecto de inversión, sí cumple, modifica la ficha del proyecto en el aplicativo de Planeación Estratégica, proyectos de inversión</p> <p>ODP, revisa y aprueba modificación a la ficha proyecto en el aplicativo de planeación estratégica</p> <p>ODP, envía a División Financiera (DFI), formato FOR002PFN_Solicitud de Modificaciones Financieras a Proyectos de Inversión, diligenciado</p> <p>DFI, crea el proyecto SAR presupuestal y contablemente en el aplicativo SIAFI</p> <p>Dae, consulta en el aplicativo SIAFI la existencia del SAR</p> <p>Dae, crea el convenio en el aplicativo SIAFI.</p> <p>Dae, carga el plan de compras del proyecto SAR</p> <p>Al analizar las actividades 16, 17 y 18 del procedimiento, se observa que no son pertinentes o no corresponde al nombre del procedimiento, Estas actividades deberían hacer parte de otro procedimiento. Se sugiere dejar el punto 16 como actividad final del procedimiento. Las actividades 16, 17 y 18 se deberían eliminar ya que hacen parte del seguimiento al proyecto y no a la constitución de un SAR.</p> <p>Eliminar del procedimiento la relación del flujograma, "consulte PRO01DAE", no se encontró este documento, no corresponde a la nomenclatura de los procedimientos, no existe ningún flujograma de Extensión o de la DAE en el SIGUPN. Sí es necesario este flujograma en el procedimiento se recomienda crearlo con las indicaciones que la Oficina de Planeación imparta para este tipo de documentos.</p> <p>Puntualmente para el procedimiento PRO002EXT Oferta y demanda se encontró:</p> <p>El procedimiento no hace referencia a un documento en el que se establezca los puntos mínimos de la propuesta o solicitud de la DAE, Teniendo en cuenta la actividad 3 para el equipo académico, Elabora la propuesta acorde a la solicitud de la DAE. La DAE utiliza para esto la Guía Plan Operativo para Proyectos de Asesoría y Extensión, GUI001EXT, Es necesario que éste documento se referencie en el procedimiento</p>
--	--

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 8 de 9	

		<p>Puntualmente para el procedimiento PRO003EXT Liquidación de SAR se encontró: Identificar la base de datos referenciada en la actividad 2 "Dae, Verifica con la base de datos presupuestal que la información esté correcta y a la realidad de la ejecución de los proyectos"</p> <p>Identificar la base de datos referenciada en la actividad 3 "Dae, Cruza la información registrada en el sistema presupuestal con la obtenida en la División"</p> <p>No se relaciona el formato de liquidación de SAR FOR001EXT en el procedimiento, y existe en el SIGUPN. Se utiliza un formato de liquidación en el procedimiento, al compararlo con el formato FOR001EXT _liquidación de SAR, se observan diferencias por lo cual se aconseja actualizar el formato con la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p> <p>Analizar la conveniencia de un proceso evaluativo al SAR dentro del procedimiento o se recomienda realizar un proceso evaluativo en otro procedimiento que permita conocer acerca de los elementos y actores que intervienen en el proyecto SAR.</p>
NC	NTCGP1000:2009, 4.2.4, Control de Registros	No se ha realizado el proceso de eliminación estipulado en la TDR para cada año, aspecto que incumple el numeral 4.2.4 en lo referente al tiempo de retención y control de registros.
NC	NTCGP1000:2009, 4.2.4, Control de Registros	No se encuentran todos los documentos en las carpetas de los proyectos de Extensión, no hay un debido control y mantenimiento de los registros, en los archivos físicos del proceso de extensión
OBS	NTCGP1000:2009, 4.2.4, Control de Registros	No se ha codificado la información de derechos de petición, adicionalmente la de quejas y reclamos de los usuarios en el archivo físico de la dependencia. Al no encontrarse un debido control en la identificación de los registros, se incumple el numeral 4.2.4 de la norma citada.
OBS	NTCGP1000:2009, 4.2.4, Control de Registros.	Solicitar la asesoría e indicaciones correspondientes a la División de Gestión de Sistemas de Información, para que se genere un proceso de copia de seguridad en las bases de datos que maneja la DAE diferentes al SIAFI, que extraiga la información del equipo y esta sea guardada en la dependencia y fuera de ella por seguridad de la información.
NC	NTCGP1000:2009, 7.3.7, Control de los cambios del diseño y desarrollo.	Es importante que exista un control de cambios en el documento en el cual se presentan las propuestas para el desarrollo de los proyectos incluidas las propuestas originales y todas aquellas proposiciones, que dan como resultado la idea definitiva para el desarrollo del proyecto. Los cambios al diseño y desarrollo de cada proyecto deben identificarse y se deben mantener sus registros.

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 9 de 9	

4. Conclusiones

Se percibió un ambiente favorable a la mejora continua y a la estandarización de actividades, tiempos y formatos. Hace falta documentar las mejoras incluyéndolas en los documentos del Sistema de Gestión de Calidad y del proceso de Extensión.

Se reconoce que las actividades de extensión en la UPN se desarrollaron dentro de parámetros y disposiciones aceptables y que la Universidad se encuentra capacitada para desarrollar proyectos de extensión que acerquen la labor docente a la proyección social como una de las tres funciones básicas de la Educación Superior.

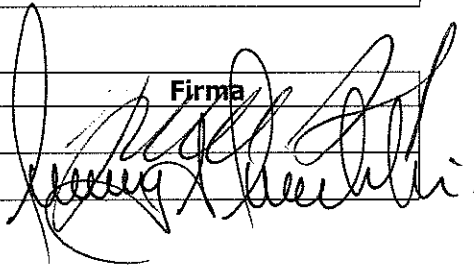
Se reconocen avances importantes en la organización y gestión del proceso de extensión de la Universidad, mediante el proceso de reestructuración que se está llevando a cabo en la División de Asesorías y Extensión con la participan la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Oficina de Desarrollo y Planeación, se observa una mejor proyección de los elementos del sistema de gestión de calidad para la DAE, aunque no se encuentran aprobados en su totalidad, ya dan cuenta de una mejor organización y disposición de la dependencia para atender y prestar los servicios para los cuales fue creada.

Se ha avanzado en la liquidación de contratos y convenios terminados en vigencias anteriores que no habían sido liquidados, aunque aún existen proyectos terminados sin liquidar.

El archivo del proceso de Extensión se encuentra más organizado, en comparación con lo encontrado en la anterior auditoría, aunque aun hace falta transferir y eliminar algunos documentos y organizar parte de la información en las AZ.

Está pendiente actualizar por parte del proceso de Extensión, varios documentos del SIGUPN, entre otros: La ficha de caracterización, Plan de acción, Mapa de riesgos, Plan de mejoramiento, Procedimientos y documentos relacionados

En general los sistemas de información que apoyan la gestión del proceso de extensión cumplen con las expectativas y necesidades básicas de la información de la DAE, sin embargo es recomendable que estos sistemas se conviertan en uno solo y este integre todas las necesidades para un adecuado seguimiento del proceso.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Jaime Torres Corredor	Líder del proceso Auditado	
Henry Augusto Córdoba Sánchez	Auditor Responsable	